

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO N° 89/1961**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno**, reunido en acuerdo el Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Doctor SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, y con la asistencia de los señores Vocales Doctores SERGIO GUERRA y ROBERTO LUIS MARTÍNEZ, y,

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que la Ley N° 39 en su artículo 28°, inciso i), fija como deber y atribución del Superior Tribunal, la de practicar anualmente y cuantas veces lo considere conveniente visitas a Tribunales y establecimientos carcelarios, conjuntamente con el señor Procurador General;

II. Que las facultades que le acuerda dicho artículo, al presente no han sido ejercidas en virtud de la reciente asunción de las funciones judiciales por parte del Superior Tribunal de Justicia;

III. Que como consecuencia de ello, no ha previsto el Cuerpo cual de sus miembros titulares será quien lo represente en estos actos;

IV. Que habiendo superado ya la etapa organizativa, corresponde establecer con carácter definitivo a quien de los señores Jueces del Tribunal se le encomendará la representación del mismo, a los efectos del cumplimiento de lo previsto por el mencionado artículo;

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Delegar en el señor Juez que anualmente ejerza la Presidencia del Cuerpo, o en su Subrogante legal, la representación del Superior Tribunal en los actos de visitas, que conjuntamente con el señor Procurador General, efectuará a los Tribunales y Cárceles de la Provincia, según lo determina el art. 28°, inc. i) de la Ley N° 39, y que serán practicadas, a partir del 4 de diciembre del corriente año.

2º) Regístrese, hágase saber a quien corresponda, y archívese.

#### **Firmantes:**

**FACCHINETTI LUIGGI - Presidente STJ - GUERRA - Juez STJ - MARTÍNEZ - Juez STJ.**

**BERNI - Secretario STJ.**